

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2501 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000222/2016 MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Distribuciones y Tecnologías Alternativas, S.L., y no consta, con domicilio en calle Menéndez Pelayo, 17, bajo, Petrel (Alicante), CIF B-54464664 e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: D. Cayetano Carmelo Sánchez Butrón, con DNI 74.195.539-T, en calidad de Abogado, con domicilio Avenida maisonnave, 41, 3-B, CP 03003 de Alicante, con teléfono 966721419, fax 966721759 y dirección de correo electrónico: cayetano.sanchez@sanchezbutron.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores o personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 14 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160094389-1